



MINISTERIO DE TRABAJO,  
EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL



## REQUISITOS PARA LA AUTORIZACION DE TRABAJO ADOLESCENTE

Se da la respectiva autorización de actividad laboral o trabajo a los adolescentes que cumplan con los siguientes requisitos:

- 1- Autorización Escrita de la madre, padre, tutor o tutora.
- 2- Croquis del domicilio actual del menor.
- 3- Factura de luz de domicilio.
- 4- Cedula de Identidad del menor
- 5- Cedula de Identidad de la madre y padre, tutor y tutora.
- 6- Cedula de Identidad del Empleador.
- 7- Certificado médico de verificación de aptitud para trabajar.  
(Responsabilidad y gestión de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia, establecido en la Ley N° 548 Art. 131 parágrafo IV).
- 8- Certificación de verificación socio económica (Responsabilidad y gestión de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia, establecido en la Ley N° 548 Art. 131 parágrafo IV).